CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

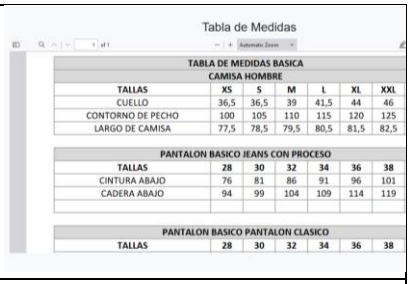
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6716144 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Atlántico
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6716144 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4/09/2024
OBJETO	Contratar la adquisición de la ropa de trabajo para los instructores y administrativos de la Regional Atlántico del SENA. Lote No. 02
CONTRATISTA	M BRANDS SAS
CC o NIT	900.952.980 - 2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barranquilla, Atlántico.
FECHA DE INICIO	6/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Del 06 de septiembre de 2024 al 05 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 302.063.484,07
PRÓRROGA NRO. 01	Prórroga No. 01 suscrita el 04/12/2024 ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
REDUCCIÓN NRO. 01	Modificación No. 01 suscrita el 04/12/2024 reduciendo el valor del contrato en $4.800.777,07
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 297.262.707
FORMA DE PAGO	Pago único
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 04/12/2024 al 26/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidos en el presente estudio previo	El contratista cumplió con los requisitos técnicos señalados en el estudio previo.	Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
Entregar las prendas objeto de la presente contratación de alta calidad, con las condiciones y garantías que se requieran, totalmente nuevos, de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	El contratista entregó las prendas contratadas en condiciones de calidad, libres de defectos e imperfecciones en cumplimiento de las especificaciones de la ficha técnica del contrato.	Acta de validación de los bienes contratados.
Disponer de una plataforma digital o sitio web que incluya el catálogo de prendas y que cuente con un mecanismo que permita la escogencia de los bienes por parte del servidor público destinatario, de fácil acceso, que cuente condiciones, seguridad y privacidad a través de la generación de usuarios para cada uno de los destinatarios con claves de acceso intransferibles. Una vez culminado el proceso de elección, el contratista procederá a la confección conforme con las prendas y tallas seleccionadas por el servidor público.	El contratista presentó a esta supervisión el link de la plataforma digital que permitió la elección de las prendas por parte de los funcionarios.	Enlace sitio web: https://www.mbrands.com.co/sena
Entregar el set de tallas para que los funcionarios que requieran puedan escoger la talla que más se ajuste a sus condiciones antropométricas.	El contratista entregó en las instalaciones de la coordinación del grupo de gestión de talento humano el set de tallas para las pruebas y medidas por parte de los funcionarios.	Documento publicado en secop para modificación del contrato.

Para los casos de las tallas no comerciales, el proveedor seleccionado deberá enviar junto con el Set de tallas el instructivo para realizar la toma de medidas y que de esta manera la Entidad pueda enviar las medidas del funcionario (a) con talla no comercial	El contratista presentó físicamente y a través de la plataforma digital, la guía de tallas y/o tabla de medidas para conocimiento de los funcionarios.	
Para el caso del calzado, deberá enviar un catálogo con las medidas y el instructivo de medidas para escoger la talla de calzado adecuada, además de contar con tallas no comerciales para escogencia de los funcionarios. Podrá enviar también si lo prefiere, una muestra de tallas de cada modelo de calzado para evitar así devoluciones por seleccionar tallas equivocadas	El lote adjudicado no comprende la contratación de calzado.	No aplica
Garantizar que todas las costuras en las prendas suministradas estén exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar con la tensión adecuada de los hilos, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o que la prenda pierda su forma y calidad inicial de diseño durante su uso.	Las prendas suministradas cumplieron con las condiciones de calidad. Se presentaron exentas de fruncidos, torcidos o pliegues.	Acta de validación de los bienes contratados.
Garantizar la buena calidad de los elementos.		
Realizar el cambio de las prendas o elementos defectuosos	A la fecha no se ha hecho exigible tal obligación.	No aplica.
Asumir todos los costos y gastos de envío de prendas a los almacenes de la regional, cambios por tallas y/o garantías, envío de muestras a los laboratorios y cualquier gasto que se genere durante la ejecución del contrato y el término de la garantía	El contratista asumió los gastos de envío del set de tallas y muestras de las prendas a las instalaciones de la coordinación del grupo de talento humano.	
Asumir todos los costos y gastos de los laboratorios, el SENA no reconocerá pago alguno por la necesidad de uso de laboratorios.	A la fecha no se ha hecho exigible esta obligación.	No aplica
Cumplir con el término de garantía de calidad ofrecida para los bienes.	Las garantías del contrato se encuentran vigentes.	Modulo de condiciones del contrato electrónico publicado en la plataforma SECOP II.

Garantizar que los precios unitarios de los elementos sean los indicados dentro de la propuesta.	Los precios unitarios facturados por el contratista corresponden a los de su oferta económica.	Factura electrónica de venta.
Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	El contratista atendió los requerimientos, solicitudes, llamadas telefónicas y correos electrónicos enviados por el personal que apoya la ejecución del contrato.	Correos institucionales.
Presentar hojas de vida del personal que sea vinculado con el objeto de Destinar para el cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por ciento (5%).	El contratista presentó los documentos soporte para validar el cumplimiento de la obligación.	Documento de gestión financiera publicado en el modulo de ejecución del contrato. Plataforma SECOP II.
Presentar junto con la facturación, la planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente.	El contratista presentó la planilla vigente por concepto de pago de seguridad social.	Planilla aportada en el documento de gestión financiera en el módulo de ejecución del contrato. Plataforma SECOP II

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Descripción del criterio	Evidencia
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Planilla aportada en el documento de gestión financiera en el módulo de ejecución del contrato. Plataforma SECOP II

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26/12/2024	No. FEL 123	$297.262.707	$297.262.707	$0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Salud:** Diciembre 2024 **Pensión:** Noviembre 2024	**Planilla nro.** 75002887 del 14 de diciembre de 2024

NOTA INTERNA. Mediante certificación de fecha 24 de diciembre de 2024, RICHARD RAFAEL TRUJILLO JIMENEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 8.708.302 de Barranquilla-Atlántico, y con Tarjeta Profesional No.21945-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de Revisor Fiscal de M BRANDS S.A.S identificada con NIT900.952.980-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla-Atlántico, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101131676		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04 de septiembre de 2024		
FECHA APROBACIÓN	06 de septiembre de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/09/2024	05/04/2025	$90.619.045,22

Salarios y prestaciones sociales	04/09/2024	05/12/2027	$15.103.174,20
Calidad del servicio	04/09/2024	05/06/2025	$90.619.045,22

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101131676		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	10/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	12/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/09/2024	30/04/2025	$89.178.812,10
Salarios y prestaciones sociales	04/09/2024	31/12/2027	$14.863.135,35
Calidad del servicio	04/09/2024	30/06/2025	$89.178.812,10

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Valor a pagar:

Dependencia	Rubro	Valor de la factura
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	$297.262.707

7. OBSERVACIONES

Para constancia de las indicaciones señaladas en el presente informe, se anexan las siguientes evidencias:

- Acta de validación de los bienes contratados.
- Recibido a Satisfacción
- Nota de entrada al almacén.
- Relación entradas a almacén para pago
- Registro presupuestal No. 93224 de 2024

Para constancia se firma el 26 de diciembre de 2024.



Liz Bleydis Fonseca Consuegra
Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.6716144